

**VALPARAÍSO**, 20 de enero de 2023

OFICIO N° 82/2023

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó en su última sesión, solicitar a US., tenga a bien, informar completa y detalladamente sobre los alcances y efectos, en ámbitos tales como la situación en la que quedarán los funcionarios, el presupuesto para dicho organismo, ente otros, de la Resolución N°3824 de la Dirección General de Aguas, que deja sin efecto la Resolución DGA (Exenta) N° 1043 de 30 de abril de 2008 que crea la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas y establece que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, DON JUAN CARLOS GARCÍA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 084DCF31559D4913